

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la imprenta de don Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

Sale
LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
EN OVIEDO. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis 30.
FUERA DE OVIEDO. Por un mes, 8 rs.; por tres 22; por seis 40.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico de anoche á las doce y treinta minutos, recibido á las nueve de la mañana de hoy, me dice lo siguiente:

Sin novedad. El enemigo continúa retirado en la Sierra de Bullones escarmentado del último encuentro. Se espera la llegada de las tropas que faltan para tomar la ofensiva.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Oviedo 1.º de Diciembre de 1859.---Toribio Rubio Campo.

El Excmo señor ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico de hoy á las cuatro y reibido á las siete de la noche, me dice lo siguiente:

Sobre la una de ayer tarde atacaron fuerzas considerables de moros, puestos avanzados del reducto de la derecha: la division Gasset los rechazó, los cortó y les causó gran pérdida: el combate término al anocheecer.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Oviedo 1.º de Diciembre de 1859.---Toribio Rubio Campo.

CIRCULAR NUM. 426.

En virtud de la circular de este gobierno, inserta en el Boletin oficial, número 171, de 25 del mes de Octubre del año próximo pisado, se insertan á continuacion los nombres de las personas que han solicitado pasaporte para Ultramar, á fin de que las que tengan razones fundadas para oponerse al viaje, acudan á deducirlas ante los respectivos alcaldes. Oviedo y Diciembre 2 de 1859. ---Toribio Rubio Campo.

- Don Gervasio Menendez, de Peñau-Ilan, en Pravia, para Cuba.
- Maximino Pire, de Somado, idem.
- Máximo Saturnino Alonso, de Muros, para la Habana.
- Juan Perez, de Villaoril, en Navia, para Buenos-Aires.
- Sabino Fernandez, de San Juan de Cudillero, para la Habana.
- José Rodriguez, de Bonielles, en Llana, para idem.
- Ramon Suarez Valdés, de Santa Cruz, idem.
- José Diaz, de Ables, idem.
- José Solares, de Camoca, en Villaviciosa, idem.
- Gerardo Menendez Tuya, de Gijon, idem.
- José Perez, de Navia, para Cuba.
- José Garcia y Alvarez, de Villamor, en Salas, para la Habana.
- José Alvarez y Alvarez, de Soto, idem.
- José Diaz Santa Marina, de Cagigosa, en la Vega de Rivadeo, para Buenos-Aires.
- Alejandro Pis Perez, de Colunga, para la Habana.

CIRCULAR NUM. 427.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 1.º de Diciembre de 1858 y modificaciones aprobadas por la de 15 de Julio de 1859, este gobierno civil de acuerdo con el ingeniero jefe de la provincia, ha señalado los dias 19, 20, 21, 22 y 23 de Diciembre de 1859 á las doce de los mismos, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de los materiales para la conservacion

y reparacion de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el año, en la forma y orden que se espresará.

Las subastas se celebrarán en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 en las oficinas de este gobierno, hallándose de manifiesto en la seccion de Fomento del mismo, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrata.

Los trozos á que han de referirse estas contrata, las carreteras á que corresponden, los presupuestos de los acopios para cada uno y los dias en que las subastas han de tener lugar, son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta será de el uno por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores una segunda li-

citacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; fijándose la primera puja por lo menos en 300 reales, y quedando las demas á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 100 reales.

Oviedo 24 de Noviembre de 1859. ---El gobernador de la provincia, Toribio Rubio Campo.

Modelo de proposicion.

Don N. N. vecino de....., enterado del anuncio publicado por el gobierno de la provincia de Oviedo con fecha 22 de Noviembre de 1859 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para (la conservacion ó reparacion) de la parte de carretera de..... á..... comprendida en la espresada provincia y su trozo número..... que empieza en..... y concluye en....., se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se espresare determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Nota de las carreteras, trozos, presupuestos y dias en que han de tener lugar las subastas á que se refiere el anuncio anterior.

NUMERO 1.º

DIA PARA LA SUBASTA. --- 19 DE DICIEMBRE.

Carreteras. --- De Adanero á Gijon.

| Número de orden de los trozos. | Designacion de los límites. | Objeto á que se destinan. | Presupuestos de acopios. Es. vn. |
|--------------------------------|---|---------------------------|----------------------------------|
| 1.º | Desde la Peruca, al caño de doña Luisa. | Conservacion. | 6000 |
| 2.º | Desde el Canto de la Piedra al Humbriello. | Idem..... | 6240 |
| 3.º | Desde el canto de la Cruz á la Baralada. | Idem..... | 6240 |
| 4.º | Desde la Vega de Viejos á la Vega del Ciego | Idem..... | 6000 |
| 5.º | Desde la Calzada al corrain de Albergueria. | Idem..... | 6480 |
| 6.º | Desde el canto de la obra á Santullano. | Idem..... | 6240 |
| 7.º | Desde el Naval á la Rebollada..... | Idem..... | 6240 |
| 8.º | Desde la bajada del Padrun á Olloniego. | Idem..... | 5760 |
| 9.º | Desde Pando al Caldero..... | Idem..... | 6296 |
| 10. | Desde el caño del Aguila á la Piñera.... | Idem..... | 6556 |
| 11. | Desde la Piñera á Lugones..... | Idem..... | 6240 |

| | | | |
|-----|---|-----------|------|
| 12. | Desde Bimales á las Llamizas..... | Idem..... | 6320 |
| 15. | Desde Peña-hedrada á la bajada del Serenin..... | Idem..... | 5040 |
| 14. | Desde Pinzales al alto de Castañon..... | Idem..... | 4800 |
| 15. | Desde Porceyo á Tremañes..... | Idem..... | 5040 |

Carreteras. — De Lugones á Avilés.

| | | | |
|----|--|---------------|------|
| 1. | Desde Lugones á la venta del Gallo..... | Conservacion. | 5520 |
| 2. | Desde Posada á Nubledo..... | Idem..... | 5560 |
| 3. | Desde Nubledo al puente de Ablaneda..... | Idem..... | 5040 |
| 4. | Desde Villa-alegre á Avilés..... | Idem..... | 4800 |

NUMERO 2.

DIA PARA LA SUBASTA. — 20 DE DICIEMBRE.

Carreteras. — De Adanero á Gijon.

| | | | |
|-----|--|--------------|-------|
| 1. | Desde el caño de doña Luisa al canto de la Piedra..... | Reparacion.. | 28575 |
| 2. | Desde Cuevas al canto del Argayo..... | Idem..... | 10400 |
| 3. | Desde la Baralada á la nueva fabrica de hierro..... | Idem..... | 30082 |
| 4. | Desde el ponton de Moelin al canto de Faraon..... | Idem..... | 16250 |
| 5. | Desde la Vega del Ciego al corraín de Albergueria..... | Idem..... | 17550 |
| 6. | Desde el corraín de Albergueria á Santullano..... | Idem..... | 16900 |
| 7. | Desde la reguera de Santullano á la rampa que baja á la fabrica de Mieres..... | Idem..... | 15600 |
| 8. | Desde el Naval á la vuelta del ventanin..... | Idem..... | 21600 |
| 9. | Desde Olloniego á la quinta de Piquero..... | Idem..... | 56956 |
| 10. | Desde San Estéban al empalme con la carretera de Gijon..... | Idem..... | 32600 |
| 11. | Desde el Campo de los Reyes á Lugones..... | Idem..... | 20800 |
| 12. | Desde la Lamiza á la Collada..... | Idem..... | 31200 |
| 13. | Desde la bajada del Serenin á los Barcos..... | Idem..... | 42000 |
| 14. | Desde Porceyo al alto de Fano..... | idem..... | 10000 |
| 15. | Desde Rocés á la Alameda..... | Idem..... | 21060 |

Carreteras. — De Lugones á Avilés.

| | | | |
|----|--|--------------|-------|
| 1. | Desde la venta del Gallo á Santo Firme..... | Reparacion.. | 16100 |
| 2. | Desde la cuestona al ponton de Solís..... | Idem..... | 45400 |
| 3. | Desde el ponton de Solís á la Pumariega..... | Idem..... | 25100 |
| 4. | Desde el portazgo á Villa alegre..... | Idem..... | 41320 |

NUMERO 3.

DIA PARA LA SUBASTA. — 21 DE DICIEMBRE.

Carreteras. — De Oviedo á las Arriendas.

| | | | |
|----|--|---------------|------|
| 1. | Desde la casilla de la Tenderina á Cerdeño..... | Conservacion. | 4000 |
| 2. | Desde la Bárcena á Santa Olaya..... | Idem..... | 6720 |
| 3. | Desde la venta de la Flor á la Barreda..... | Idem..... | 6720 |
| 4. | Desde Manzaneda á la Secada..... | Idem..... | 6240 |
| 5. | Desde el Quintanar á Arcayo..... | Idem..... | 6240 |
| 6. | Desde el Molino Nuevo á la pumarada de Santos Pruneda..... | Idem..... | 5760 |
| 7. | Desde el prado de Ali á Corugedo..... | Idem..... | 6240 |
| 8. | Desde el monte de Coya á Entrambos montes..... | Idem..... | 5760 |

Carreteras. — De Oviedo á la Espina.

| | | | |
|----|--|---------------|------|
| 1. | Desde el campo de San Francisco á la eria de Olivares..... | Conservacion. | 6040 |
| 2. | Desde Santa Marina á la bajada de Godos..... | Idem..... | 5760 |
| 3. | Desde la bajada de Godos al Foguero..... | Idem..... | 5870 |
| 4. | Desde el Castañar de Rozada á la peña Galana..... | Idem..... | 5760 |
| 5. | Desde la Obscura á Peñafior..... | Idem..... | 5986 |
| 6. | Desde la Fuente del Rojo á Cabruñana..... | Idem..... | 5240 |

NUMERO 4.

DIA PARA LA SUBASTA. — 22 DE DICIEMBRE.

Carreteras. — De Oviedo á las Arriendas.

| | | | |
|----|---|--------------|-------|
| 1. | Desde Cerdeño á Santa Olaya..... | Reparacion.. | 11254 |
| 2. | Desde Grandá á la venta de la Cruz..... | Idem..... | 15900 |
| 3. | Desde la venta de la Cruz á la Pola de Siero..... | Idem..... | 13636 |

| | | | |
|----|--|-----------|------|
| 4. | Desde Recuna al Castañedo de Rufante..... | Idem..... | 7800 |
| 5. | Desde el Castañedo de Rufante á la venta de Ravés..... | Idem..... | 5200 |
| 6. | Desde la venta del Ravés á la venta del Tropel..... | Idem..... | 4344 |
| 7. | Desde la venta del Tropel al monte de Coya..... | Idem..... | 4160 |
| 8. | Desde el monte de Coya al puente del lufiesto..... | Idem..... | 4800 |

Carreteras. — De Oviedo á la Espina.

| | | | |
|----|---|--------------|-------|
| 1. | Desde Santo Domingo al Castañar de Omaña..... | Reparacion.. | 17100 |
| 2. | Desde el empalme con la carretera de las Caldas á la casa de Ramon Rodriguez..... | Idem..... | 16800 |
| 5. | Desde la viña de Godos á la mortera de Puentes..... | Idem..... | 14700 |
| 4. | Desde el Figuero á Anzon..... | Idem..... | 9600 |
| 5. | Desde Anzon al Carbaín..... | Idem..... | 10000 |
| 6. | Desde el Carbaín á la cabaña de Antonio Valle..... | Idem..... | 7800 |
| 7. | Desde la cabaña de Antonio Valle á Cornellana..... | Idem..... | 5825 |

NUMERO 5.

DIA PARA LA SUBASTA. — 23 DE DICIEMBRE.

Carreteras. — De la Secada á Villaviciosa.

| | | | |
|----|--|---------------|------|
| 1. | Desde la Secada á Caraviejo..... | Conservacion. | 7560 |
| 2. | Desde Caraviejo á provincia..... | Idem..... | 5780 |
| 3. | Desde la provincia á la fuente de la Gotera..... | Idem..... | 7640 |
| 4. | Desde la Fuente de la Gotera á Villaviciosa..... | Idem..... | 4620 |

Carreteras. — Desde Rivadesella á Sahagun.

| | | | |
|----|--------------------------------------|---------------|-------|
| 1. | Desde Rivadesella á Santianes..... | Conservacion. | 3720 |
| 2. | Desde Santianes á Triongo..... | Idem..... | 11250 |
| 3. | Desde Triongo á Coviella..... | Idem..... | 5360 |
| 4. | Desde Coviella á Cangas de Onís..... | Idem..... | 5660 |

Oviedo 24 de Noviembre de 1859. — Rubio Campo.

DIRECCION GENERRL DE LOTERIAS.

Esta direccion ha dispuesto que las 20 estracciones de la loteria primitiva señaladas para el año de 1860, se celebren en los dias que á continuacion se espresan:

| Estracciones. | Dias. | Meses. |
|---------------|-------|------------|
| 1. | 9... | Enero. |
| 2. | 30... | Idem. |
| 3. | 20... | Febrero. |
| 4. | 5... | Marzo. |
| 5. | 26... | Idem. |
| 6. | 16... | Abril. |
| 7. | 7... | Mayo. |
| 8. | 21... | Idem. |
| 9. | 4... | Junio. |
| 10. | 18... | Idem. |
| 11. | 9... | Julio. |
| 12. | 30... | Idem. |
| 13. | 15... | Agosto. |
| 14. | 27... | Idem. |
| 15. | 10... | Setiembre. |
| 16. | 24... | Idem. |
| 17. | 15... | Octubre. |
| 18. | 5... | Noviembre. |
| 19. | 26... | Idem. |
| 20. | 17... | Diciembre. |

Madrid 31 de Octubre de 1859. — José María Hazafias.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS de bienes nacionales de la provincia de Oviedo.

Por disposicion del señor gobernador

civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1835 y 11 de Julio de 1836 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 9 de Enero de 1860 á las doce de la mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez de primera instancia de la misma y escribano don José Gregorio Quirós.

Bienes de corporaciones civiles.

INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.

RUSTICAS. — MENOR CUANTIA.

Partido de Gijon.

Número 101 del inventario. Las fincas que componen la casería de don Juan de la Meana Muñiz, vecino de Lavandera, concejo de Gijon, donde radican, procedentes de la escuela de dicha parroquia, y son las siguientes:

Una casa con su corral, pajar y dos alcobas bajas, en mediano uso, estension de 486 piés superficiales. Linda al N. con llosa, y demas partes camino.

Una llosa de mala calidad, de estension de 6 dias de bueyes (75,48 áreas). Linda al O. con bienes de Juan Laviada, M. rio y camino, P. Juan Sala, y N. Frutos Rendueles.

Una finca de labor denominada Angones, de mediana calidad, estension de

5 días de bueyes (45,74 áreas). Linda al O. con bienes de Manuel Riestra, M. camino, P. Juan Sala, y N. camino.

Estas fincas conviene venderlas reunidas según los peritos. Han sido tasadas en 5,500 reales, y capitalizadas por la renta de 549 reales 99 céntimos que producen en 7,874 reales 77 céntimos, tipo para la subasta.

BENEFICENCIA.

Partido del Infiesto.

Números 96 al 100; 103, al 107 y 111, 112 y 118 del inventario. Una heredad de labor nominada Castiello, sita en el pueblo de Pruneda, parroquia de Cuenya, de tercera clase, que lleva Juan Zapatero, de estension de 2,97 días de bueyes (57,40 áreas). Linda al N. y E. camino, S. comunes del pueblo, y O. Maria Foncueba.

Otra idem prado y castañedo, sito en Castiello, nominado Lloson, con 25 castaños de segunda calidad, que lleva Rosa Torga, estension de 4 días de bueyes (51,52 áreas) Linda al E. bienes de Antonio Suarez, N. O. y S. camino.

Otra idem idem, nominada Ranera, que lleva Juan Zapatero, estension de 1,21 días de bueyes (15,18 áreas) Linda al N. bienes de Benito Mayor, O. y S. Gerónimo Foncueba, y E. Elias Noraledo.

Otra idem idem de idem, que lleva el anterior de estension de 0,78 día de bueyes (9,80 áreas). Linda al N. Maria Foncueba, E. el llevador, S. camino, y O. Rosendo Nava.

Otra idem llamada de Morendi, que lleva Rosa Torga, estension de 1,02 días de bueyes (12,80 áreas). Linda al N. E. y S. camino, y O. la llevadora.

Otra idem de idem, sita en el canto del Trave, con 4 castaños y 5 avellanos, estension de 4 días de bueyes (30,32 áreas). Linda al N. camino, E. el llevador, S. Gaspar Marcos, y O. sebe.

Otra idem de idem, sita en la Narraneda, estension de un día de bueyes (12,64 áreas). Linda al N. y E. camino, S. Ilario Montes, y O. Bernardo Laniella.

Otra de idem, estension de 0,51 día de bueyes (4,50 áreas). Linda al N. y S. Antonio Rosendo, O. Francisco del Tejo, y E. José Suarez.

Otra idem de idem, sita en la ería del Valle, nominada Llabayos, estension de 0,62 días de bueyes (7,80 áreas). Linda al N. con bienes de Josefa Gonzalez, S. y O. la escuela de Llanes, y E. Bernardo Teresa.

Otra finca de labor y prado nominada Folleron, con 5 pumares, 2 nogales, de segunda clase, estension de 0,55 día de bueyes (4,40 áreas). Linda al N. Gaspar Marcos, S. E. y O. camino y sebe.

Las anteriores fincas son procedentes del hospital provincial, y radican en el pueblo de Pruneda, concejo de Nava, conviene venderlas reunidas según los peritos. Han sido tasadas en 7,020 reales, y capitalizadas por la renta de 318 graduada por los mismos en 7,155, tipo para la subasta.

267 al 70. La mitad de un hórreopanera de 4 piés de madera, en mediano

estado, sito en el pueblo de Quintana, parroquia de Nava, que lleva José Palacios. Linda al N. camino, y demás partes el llevador.

Una finca de labor sita en los Vañes, de dicha parroquia, de segunda calidad, que lleva el mismo Palacios, estension de 2,44 días de bueyes (30 75 áreas). Linda al N. bienes del hospital, E. Bernardo Pruneda, S. Francisco Diego.

Otra idem de idem en idem, que lleva Manuel Ovin, estension de 3,32 días de bueyes (41,74 áreas). Linda al N. y E. bienes de Bernardo Pruneda, S. el llevador.

Una heredad de labor y prado nominada huerto de Quintana, en la espresada parroquia de Nava, que lleva Cándido Ardura, estension de 12 días de bueyes (150,86 áreas). Linda al N. el llevador, E. Manuel Torga, S. bienes de San Pelayo y O. Miguel Faya.

Un castañedo titulado de Marichan, en idem, de tercera calidad, con 18 castaños interpolados con otros de mas vecinos, estension de un día de bueyes (12,60 áreas).

Una heredad de labor sita en la huerta de Ceneyo, de tercera calidad, que lleva Juan Ardura, con cinco pomares, estension de 0,88 día de bueyes (11,08 áreas). Linda al N. bienes de Jacinto Gonzalez, S. Bernardo Vega, O. y E. de Rubin.

Un castañedo sito en Pumarín, pueblo de Quintana, con 16 castaños de segunda calidad, interpolados con otros de varios vecinos, estension de un día de bueyes (12,60 áreas), que lleva Cándido Ardisana.

Otro idem de idem en idem, que contiene 33 castaños interpolados con mas de San Pelayo, que lleva José Palacios, estension de 2,50 días de bueyes, (31,50 áreas).

Una finca de labor titulada Prudencia, de segunda clase, que lleva Jacinto Gonzalez, de estension de un día de bueyes (12,61 áreas). Linda al N. el llevador, S. carretera y E. Francisco Perez y Bernardo Pruneda.

Un castañedo nominado Bimblera, de segunda calidad, que lleva Cándido Ardisana, con 21 piés de castaños, estension de 1,50 días de bueyes (18,49 áreas). Linda al N. bienes de Rubin, S. carretera, E. Francisco Pacho y O. conde de Nava.

Una heredad de labor y prado, sita en la Bárcena, que lleva el anterior, de segunda calidad, estension de 6,78 días de bueyes (85,28 áreas). Linda al N. bienes del hospital, S. Bernardo Fernandez, E. colono y O. calleja.

Otra idem de idem, sita en idem, de segunda calidad, que lleva José Palacios, estension de 2 días de bueyes (25,18 áreas). Linda al N. camino, S. llevador, E. y O. bienes de Bernardo Laniella.

Otra de labor y prado, titulada Laniella, de segunda calidad, que lleva Cándido Ardisana, de estension de 5,15 días de bueyes (64,85 áreas). Linda al N. Manuel de Diego, E. llevador, S. camino y O. Jacinto de Nava.

Las anteriores fincas son procedentes del hospital proyineial y conviene ven-

derlas reunidas según los peritos. Han sido capitalizadas por la renta de 772 reales graduada por los peritos en 17,570 reales y tasada en 17,422, tipo para la subasta.

Números 289, 290. 354, 356 y 357. Una heredad de labor sita en la ería de Espinaredo, pueblo de Sierra, parroquia de Nava, nominada la Tazona, que llevan Francisco y Antonio del Sastre, de estension de 2,65 días de bueyes (51,45 áreas). Linda al N. bienes de Angel Sanchez, S. Gregorio Rebollado, E. José Diaz, y O. Manuel Torga.

Otra en idem de idem, que lleva Antonio del Sastre, de estension de 0,37 áreas. Linda al N. y E. camino, S. Manuel Torgo, y O. José Cabanillas.

Una heredad de labor, sita en idem, que lleva José Torgo, estension de 0,75 día de bueyes (9,45 áreas). Linda al N. y E. José Diaz, O. camino, y S. el hospital.

Otra idem de idem, nominada la Figar, que lleva Manuel Torga, estension de 0,75 día de bueyes (9,45 áreas). Linda al N. Matías Sastre, S. Benito Peral, E. colono, y O. Juan Garcia.

Otra idem, en la ería de la Fornera de Abajo, que lleva el mismo, estension de 1,12 días de bueyes (14,10 áreas). Linda al N. Jose Cabanillas, E. camino, S. Juan Garcia, y P. colono.

Estas fincas son procedentes del hospital provincial, y conviene venderlas reunidas según los peritos. Han sido capitalizadas por la renta de 172 reales graduada por los peritos en 3,870 y tasadas en 3,920 reales, tipo para la subasta.

295, 297 y 301. Una casa de habitacion sita en el pueblo de Sierra, parroquia de Nava, que lleva Matías del Sastre, compuesta de piso bajo, sala y tornapolvero, estension de 135 metros. Linda al S. bienes de Vista-alegre, y demás partes camino.

Otra de ganado de idem, en idem, que lleva el mismo, compuesta de cuadra y pajar, de la superficie de 0,10 día de bueyes (125 metros). Linda al E. bienes del marqués, y demas partes antojana.

Una cuarta parte de la panera, en idem de idem, perteneciendo el resto a José Perez, con cuatro piés de madera.

Una finca de prado y castañedo, de mala calidad, nominada la Braña, que lleva el mismo, y Juan Galan, con 22 castaños de mediana calidad, estension de 3,75 días de bueyes (47,18 áreas). Linda al O. Juan Corugedo, N. E. y S. sebe.

Otra de prado y pasto nominada Cervieja, en idem, con 9 castaños de tercera clase, estension de 10 días de bueyes (125,80 áreas). Linda al N. José Torga, S. José del Sastre, O. Miguel Quidiello, y E. el marqués.

Otra finca de mala calidad, sita en Tontayo, con 13 castaños a la parte de afuera, estension de 2 días de bueyes (25,16 áreas). Linda al N. bienes del hospital provincial y demás partes del marqués de Vista-alegre.

Estas fincas son de igual procedencia que las anteriores, y conviene venderlas

reunidas según los peritos. Han sido tasadas en 7,550 reales, y capitalizadas por la renta de 577, graduada por los peritos en 8,482 reales, tipo para la subasta.

241, 311, 347, 348, 351 y 368. Una finca titulada Prudente, sita en Quintana, parroquia de Nava, de segunda calidad, que lleva Jacinto Gonzalez, estension de 1,04 días de bueyes (15,10 áreas). Linda al N. bienes del llevador, S. camino, E. y O. Bernardo Pruneda.

Una finca de prado, sita en la ería de Sierra, pueblo de Quintana, de tercera calidad, que lleva Miguel Fernandez, estension de 1,25 días de bueyes (15,72 áreas). Linda al N. camino, S. y O. el llevador, y E. Bernardo Laniella.

Otra idem, de prado y labor, sita en Ballonguez, de segunda calidad, que lleva Vicente Calleja, estension de 2,53 días de bueyes (25,60). Linda al N. Bernardo Laniella, S. Rafael Valdés, E. y O. el llevador.

Otra heredad de labor, llamada Llosa de la Pumareda, de segunda calidad, que lleva Bernardo Vigon, estension de 2,20 días de bueyes, (27,66 áreas). Linda al S. Manuel Torga, N. llevador, E. Bernardo Laniella, y O. bienes de San Pelayo.

Otra heredad de labor, sita en la ería de Linares en idem, de segunda calidad, que lleva el mismo, estension de 1,56 días de bueyes (19,58 áreas). Linda al N. Enrique Verdera, S. llevador, E. viuda de Martin Porrúa, y O. José del Cueto.

Otra idem, sita en la ería de Espinedo nominada la Fornera que lleva Domingo Rovediello, estension de 0,50 días de bueyes (6,38 áreas). Linda al N. bienes de Benito Perez, S. el llevador, E. y O. del doctor Estrada.

Una casa bodega de un piso, nominada la cantera, en idem, que lleva José Perez, estension de 9 metros cuadrados. Linda al N. el mismo llevador, E. la casa de Estrada, S. camino y O. Manuel Obin.

Una heredad de labor, sita en la ería de Ballonguez, en idem, de segunda calidad, que lleva Manuela de Diego, estension de 1,08 días de bueyes (13,60 áreas). Linda al N. Benito del Peral, S. José Palacio, E. y O. el llevador.

Las anteriores fincas son procedentes del hospital provincial, y conviene venderlas reunidas según los peritos. Han sido capitalizadas por la renta de 183 reales graduada por los mismos en 4117 reales 50 céntimos, y tasada en 5,040 reales, tipo para la subasta.

Bienes del Estado.

Partido de Pravia.

Número 64 del inventario. Una finca de prado y heredad, nombrada Prado del Capellan, sita en Peñauñan, concejo de Pravia, procedente del Estado, de buena calidad, conteniendo algunos árboles frutales, su estension de 58,13 áreas. Linda a O. bienes de Juan Moran, P. Fernando Martinez, N. vega de Abajo, y S. sebé. Se ha capitalizado por la

renta de 360 reales, graduada por los peritos en 8,100, y tasado en 11,453, tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos por que se sacan á subasta.

2.ª Los precios en que fuesen rematadas las fincas se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y se pagarán estos en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado, continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6. de la ley de 1.º de Mayo último con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticiparon uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley.

Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 5 por 100 anual en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 50 de Junio y 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes que obran en la administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las fincas espresadas en el anterior anuncio no tienen otras cargas conocidas que las que se manifiestan en el mismo, las que serán indemnizadas al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se celebrarán otras subastas en igual dia y hora en Gijón, Infiesto y Pravia en cuyas jurisdicciones radican las fincas nunciadas.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los propios de beneficencia é instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante don Carlos y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem.

Oviedo 22 de Noviembre de 1859.—
El comisionado principal, Ceferino Garcia de Taranco.

CAPITANIA DEL PUERTO DE GIJON.

ESTADO de los buques que han entrado en este puerto en los dias 24, 25 y 26 del actual, cuyos capitanes se han presentado en esta oficina en los mismos dias, y de los despachados en ellos.

Entrados.

| CLASE Y NOMBRES DE BUQUES. | PROCEDENCIA. | CARGAMENTO. |
|---------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Bergantin goleta Maria..... | Barcelona, Almeria..... | Aguardiente y efectos. |
| Pallebot Tres Hermanos..... | Coruña..... | Sardina y grasa. |
| Idem Paqueta..... | Muros de Galicia. | Idem. |
| Polacra goleta J. Delsella..... | Rivadeo..... | Pinos. |
| Quechemarin Santander..... | Coruña..... | Cacao (arribada.) |

Despachados.

| CLASE Y NOMBRES DE BUQUES. | DESTINOS. | CARGAMENTO. |
|--------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Quechemarin Peña Castilla..... | Bilbao..... | Carbon. |
| Idem Doña Monas..... | Idem..... | Idem. |
| Bergantin Pepé..... | Habana..... | Ladrillos, efectos y 25 pasajeros. |

Entrados.

| CLASE Y NOMBRES DE BUQUES. | PROCEDENCIA. | CARGAMENTO. |
|--|--------------|-------------|
| Patache Caridad..... | Coruña..... | Lastre. |
| Quechemarin Dulce Nombre de Jesús..... | Rivadeo..... | Pinos. |

Despachados.

| CLASE Y NOMBRES DE BUQUES. | DESTINOS. | CARGAMENTO. |
|------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Quechemarin N. S. de Alboniga..... | Bilbao..... | Carbon. |
| Idem Santander..... | San Sebastian..... | Idem y efectos. |
| Goleta francesa Meanais..... | Adra..... | Idem. |
| Idem española Joven Jesús..... | Santander..... | Idem idem. |

Entrados.

| CLASE Y NOMBRES DE BUQUES. | PROCEDENCIA. | CARGAMENTO. |
|-------------------------------|-------------------|-----------------|
| Lancha San Nicolás..... | Luanco..... | Vena de hierro. |
| Polacra goleta Diligente..... | Muros de Galicia. | Grasa. |
| Lancha Primavera..... | Luanco..... | Vena de hierro. |
| Quechemarin N. Rosario..... | Vivero..... | Grasa. |
| Goleta Manuelita..... | Idem..... | Idem. |
| Bergantin Ederrea..... | Torreveja..... | Sal. |

Despachados.

| CLASE Y NOMBRES DE BUQUES. | DESTINOS. | CARGAMENTO. |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| Lancha San Nicolás..... | Luanco..... | Lastre. |
| Lancha Primavera..... | Idem..... | Idem. |
| Pallebot Tres Hermanos..... | San Sebastian..... | Grasa y efectos. |

Gijón 26 de Noviembre de 1859.—José Maldonado.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Interesante.

Cuadro sinóptico que comprende todas las tarifas para el franqueo obligatorio de las cartas, periódicos é impresos para España, para las provincias ultramarinas de America y Oceanía, y para el franqueo voluntario de las que se dirijan á Inglaterra; porte que, segun convenio, deben pagar las cartas de aquella nacion que lleguen sin franquear, y los que devengan las de las demas naciones con las cuales hay celebrados convenios postales; formado por don Demetrio Calleja, administrador de Correos de Santiago, y aprobado por la direccion general del ramo.

La coleccion completa de todas las tarifas de correos, en forma de cuadro sinóptico, es importante para todas las clases de la sociedad, y muy necesaria para las que se dedican especialmente al comercio, y para los ayuntamientos con el fin de franquear los pliegos dobles que dirigen á las autoridades del modo económico que pueden hacerlo segun la tarifa reducida, que rije al efecto.

En él, aparece al primer golpe de vista, espresado con método y claridad, el valor de los sellos de franqueo que deben ponerse á las cartas para Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y para los demas países extranjeros de Ultramar; segun se las dirija, por mediacion de Inglaterra, por los istmos de Darien ó Panamá, ó por los buques españoles, y así mismo los sellos con que deben franquearse previamente las cartas certificadas que se cursan para las naciones, con las cuales hay celebrados convenios postales; y por último el porte que deben pagar en la península las que proceden de todos los países extranjeros.

El autor del cuadro sinóptico mas bien, que una especulacion lucrativa, se ha propuesto hacer un servicio público, puesto que el precio de 2 reales en papel comun, y cuatro en el de marquilla, á que se vende cada ejemplar, le pone al alcance de todas las fortunas.

Se halla de venta en la administracion principal de correos de Oviedo, y los señores de fuera de la capital que deseen adquirirlo, pueden dirigirse á dicha administracion, remitiendo su importe en sellos de franqueo, de uno ó dos reales por los ejemplares que deseen; ó bien á las estafetas respectivas para que hagan el pedido.